



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 21 de junio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2/2011 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico. (2013082468)

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio, el expediente para la modificación puntual número 2/2011, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigente en esta localidad, consistente en la modificación de la superficie de la unidad rústica apta para la edificación para determinados usos en el Suelo no Urbanizable Ordinario y Especialmente Protegido, así como el informe de sostenibilidad ambiental redactado al efecto, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por período de 45 días, tanto a efectos urbanísticos como medioambientales, para posibles reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico "Hoy" de Extremadura.

La Zarza, a 21 de junio de 2013. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 26 de junio de 2013 sobre nombramiento de personal laboral fijo. (2013082433)

Por esta Alcaldía se ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución n.º 376/2013, de 1 de abril, nombrando al aspirante que se relaciona a continuación personal laboral fijo de este Ayuntamiento, ocupando la plaza de Oficial de Primera denominada Encargado de Infraestructuras, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2009:

D. Serafín Merino Muriana

NIF: 79258420Y



Lo que se comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 26 de junio de 2013. El Alcalde Presidente, RAMÓN ROPERO MANCERA.